



## AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

Ilopango, 23 de marzo de 2020

**Subdirección de Navegación Aérea**

Ref.: AAC-SDNA-HM-080-EXT-2020

Licda. Roxana Soriano  
Apoderada  
AVIATECA, S.A.  
Presente

Estimada Licda. Soriano:

En atención a su solicitud para que AVIATECA, S.A., debido a lo establecido en el Decreto Legislativo 593 sobre la aprobación del Estado de Emergencia en El Salvador como consecuencia de la pandemia del COVID-19 donde se contemplan restricciones migratorias, aislamiento, cuarentena y cierre del Aeropuerto Internacional de El Salvador San Oscar Arnulfo Romero y Galdámez para transporte de pasajeros; realice la SUSPENSIÓN de todas sus operaciones aerocomerciales autorizadas en el itinerario de vuelos regulares, durante el periodo del 18 de marzo al 01 de abril de 2020.

Al respecto, la Autoridad de Aviación Civil autoriza la suspensión de las operaciones aerocomerciales de vuelos regulares de AVIATECA, S.A. en el periodo indicado.

Atentamente,



Ing. Jorge Puquirre Torres  
Director Ejecutivo  
Autoridad de Aviación Civil